



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 9 de mayo de 2024
TR. N.º 0319-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 9 de mayo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0319-2024-R-UNALM. - La Molina, 9 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Decreto Legislativo 1023, se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado; estableciendo en el artículo 5º *que el ámbito del sistema comprende (...) d) la gestión de rendimiento*; Que, la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1023, establece que: *“la evaluación del desempeño es el proceso obligatorio, integral, sistemático y continuo de apreciación objetiva y demostrable del conjunto de actividades, aptitudes y rendimiento del personal al servicio del Estado en cumplimiento de sus metas, que llevan a cabo obligatoriamente las entidades, en la forma y condiciones que se señalan en la normatividad; correspondiendo al nivel nacional del gobierno, promover el desarrollo de sistemas de gestión que permitan determinar indicadores objetivos para la evaluación de desempeño”*; Que, el artículo 19º de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, establece que: *“la gestión del rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil. Asimismo, identifica y reconoce el aporte de los servidores con las metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por los servidores para mejorar el desempeño de sus puestos y de la entidad. Por su parte en el Título IV del Libro I del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado con Decreto Supremo 0040-2014-PCM, se desarrollan las reglas específicas de la Gestión del Rendimiento”*; Que, mediante Decreto Supremo 127-2019-PCM, se modificaron las reglas de la Gestión del Rendimiento previstas en el Reglamento General de la Ley del Servicio Civil. En virtud a ello, se simplificaron las etapas del ciclo de la Gestión del Rendimiento, pasando de cinco (5) a tres (3) etapas, se efectuaron precisiones a las disposiciones referidas a los factores de evaluación (metas y compromisos), metodologías e instrumentos básicos, entre otros aspectos; Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 000068-2020-SERVIR-PE, de fecha 27 de agosto de 2020, se aprobó la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento; Que, en el artículo 2º de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento señala que: *“la finalidad de la presente directiva es que las entidades públicas cuenten con un marco normativo que les permita la aplicación del Subsistema de Gestión del Rendimiento para que se evidencie el aporte de los servidores civiles al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales”*; Que, de acuerdo al numeral 6.2 indica que: *“el titular de la entidad: es la máxima autoridad administrativa de la entidad y responsable del funcionamiento del Subsistema de Gestión del Rendimiento. Dispone la asignación de los recursos necesarios y toma decisiones que garanticen la ejecución del subsistema”*; Que, mediante Comunicación N: °1124-2024/DIGA, de fecha 3 de mayo de 2024, la Dirección General de Administración remite la Carta N.º 0200-URH-0303-CARH/2024, mediante el cual se adjunta el cronograma de implementación de la Herramienta “GESTION DE RENDIMIENTO 2024” en la UNALM; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar el cronograma de implementación de la Herramienta “GESTION DE RENDIMIENTO 2024” en la UNALM de los servidores(as) de confianza que serán evaluados en el ciclo de Gestión del Rendimiento, que como anexo forma parte integrante de la presenta resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 9 de mayo de 2024
TR. N.º 0319-2024-R-UNALM

-2-

ARTÍCULO 2.- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCLR,OAJ,URH,DIGA

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO
"COLOCA EL NOMBRE DE LA ENTIDAD AQUÍ"

Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
ETAPA DE PLANIFICACIÓN		2/5/2024	30/6/2024
Aprobación del cronograma de implementación GDR 2024	ORH / Titular	2/5/2024	10/5/2024
Planificación y ejecución de acciones de comunicación	ORH	10/5/2024	30/6/2024
Ejecución de acciones de apertura (formalización de servidores de confianza no directivos y elaboración de la matriz de participantes)	ORH / Titular	2/5/2024	13/5/2024
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) del segmento directivo	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	14/5/2024	3/6/2024
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) de otros segmentos	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	15/5/2024	19/6/2024
Revisión de factores de evaluación a solicitud de el/la evaluado/a (opcional)	Evaluados/as / ORH	16/5/2024	25/6/2024
Envío de la información de la etapa de planificación a SERVIR	ORH	25/6/2024	30/6/2024
ETAPA DE SEGUIMIENTO		1/7/2024	31/12/2024
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	1/7/2024	31/12/2024
Presentación de oportunidades de mejora para obtener la calificación del rendimiento distinguido	Evaluados/as / ORH	1/7/2024	31/7/2024
Entrega de evidencias y ejecución de las reuniones de seguimiento	Evaluados/as y evaluadores/as	1/7/2024	31/12/2024
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE)	ORH/ Titular	22/7/2024	20/10/2024
Determinación del medio autorizado por el/la evaluado/a para la notificación de la calificación	ORH	14/10/2024	15/11/2024
Implementación de las acciones y/o oportunidades de mejora para el desempeño	Evaluadores/as y evaluados/as	1/7/2024	31/12/2024
ETAPA DE EVALUACIÓN		2/1/2025	31/1/2025
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	2/1/2025	31/1/2025
Presentación de las mejoras implementadas para la calificación de rendimiento distinguido	Evaluadores / ORH	3/1/2025	15/1/2025
Designación de Junta de Directivos (cuando corresponda)	ORH	3/1/2025	15/1/2025
Puntuación y calificación	Evaluadores	9/1/2025	15/1/2025
Notificación de la calificación	Evaluadores	10/1/2025	15/1/2025
Reunión de retroalimentación final e identificación de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	10/1/2025	24/1/2025
Evaluación y otorgamiento de la calificación de rendimiento distinguido (cuando corresponda)	Junta de directivos	10/1/2025	24/1/2025
Presentación de solicitud de verificación de la calificación	Evaluados/as / ORH	10/1/2025	27/1/2025
Conformación y pronunciamiento del CIE*	ORH / CIE	11/1/2025	30/1/2025
Envío de la información del cierre de ciclo de gestión del rendimiento 2024 a SERVIR	ORH	27/1/2025	31/1/2025

* En caso de presentarse una solicitud de verificación de la calificación, el CIE se activará y corresponderá su atención, según los tiempos previstos en la Directiva de Gestión del Rendimiento.

